

## VENTANILLA

# UNA UNIVERSIDAD CON HISTORIA

Por MAYDELÍN REMÓN RAMÓN  
Foto: EDUARDO CALVES SOMOZA

La Universidad Agraria de La Habana, “Fructuoso Rodríguez Pérez” (UNAH), con residencia en San José de las Lajas, tiene su historia, la alimentan a diario hombres, mujeres y estudiantes de nuestro país y de los continentes de África, Asia, el Caribe y América Latina.

Desde su creación en 1976, forma parte de un Complejo Científico Docente integrada al Ministerio de Educación Superior. En algún tiempo se identificó como el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana (ISCAH); hoy sus protagonistas la reconocen como la UNAH, pero de igual modo, figura como la única de su tipo en la provincia y la principal en estudios agropecuarios del país, donde se imparten las especialidades de Mecanización, Agronomía, Medicina Veterinaria, Contabilidad y Finanzas y Estudios Socioculturales.

Esta institución habanera, consciente de su responsabilidad dentro de la Batalla de Ideas que libra nuestro pueblo, desarrolla diecisiete proyectos encaminados a que los estudiantes profundicen en el estudio de la vida de Martí y la historia de Cuba; vinculen la universidad a su provincia de manera que contribuya al desarrollo socio-económico y egresen en un futuro como profesionales integrales. En la actualidad el centro cuenta con una red de unidades docentes en las principales empresas agropecuarias de la región occidental lo que constituye una novedosa experiencia en el ámbito del sector educacional.

La Federación Estudiantil Universitaria (FEU) de esta Casa de Altos Estudios, se mantiene a la vanguardia en las actividades político-culturales y recreativas orientadas por la organización. Sus talentosos estudiantes se integran también a las investigaciones de los especialistas del centro y participan en los eventos nacionales e internacionales. Se reconoce la crítica y la autocrítica de estos alumnos en los Consejos Ampliados de la FEU, ocasión idónea para dialogar acerca de temas relacionados con la Educación Superior, la preparación profesional de los educandos y la política-ideológica de los mismos.



Durante el mes de abril, los universitarios de primer año de todas las facultades participarán en la Campaña de Frío y el lema “Con Martí y con Mella sembrando ideas” será la premisa fundamental en esta etapa de universidad al campo, período de recogida de papas en el Campamento El Paraíso ubicado en el municipio habanero de Güines y de manera enérgica apoyarán las fuerzas productivas de la provincia.

La Universidad cuenta con cuatro cátedras de estudio, la “José Martí”, la “Ernesto Guevara de la Serna” y la de la Mujer nombrada “Raquel Pérez González”, la de Pensamiento Agrario y la de Medio Ambiente “Álvaro Reinoso”. En ella también se encuentra la Sociedad Cultural “José Martí” que agrupa a los interesados en la profundización de la vida y obra del apóstol. En los Foros de Ciencia y Técnica, investigadores, profesores, estudiantes y trabajadores de la institución exponen sus inventivas y se destacan por la generalización de sus proyectos científicos, así como por su aporte a la economía del país.

Internacionalmente la UNAH mantiene vínculos de cooperación académica y científico-técnica con diversos países y sostiene estrechas relaciones de colaboración con organismos de las Naciones Unidas, entre ellas sobresale la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Convenios y contratos con grupos no gubernamentales de Holanda (HIVOS) y España para lograr una gestión agraria sostenible, destacan el importante papel desempeñado por mujeres y hombres de esta universidad que sin hipérbole alguna, tejen cada día su historia con la entrega y esfuerzo diario.

## DEBERES Y DERECHOS

# ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

La atención a la población es una política de principios inherente a nuestro sistema de gobierno popular, en cuya ejecución intervienen dirigentes y funcionarios de dicho sistema, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos con la población.

La Constitución de la República en su Artículo No. 63 reconoce el derecho de todo ciudadano de dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir de éstas la atención o respuestas pertinentes y en el plazo adecuado conforme a la ley.

En el Artículo No.1 de la Resolución No. 29/99 emitida por el Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular en La Habana, se plantea: “Las quejas, solicitudes, sugerencias y denuncias que se presenten por comparecencia personal o mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Asamblea del Poder Popular, su Consejo de la Administración, entidades subordinadas y aquellas de subordinación nacional que radican en el territorio, serán recepcionadas y registradas por el funcionario o la Oficina de Atención a la Población, subordinada a la Asamblea o a la máxima dirección de la entidad de que se trate”.

En el territorio existe la Oficina de Atención a la Población subordinada a la Asamblea Municipal, así como, las enclavadas en las entidades administrativas de: Educación, ETECSA, Comunales, OFICODA, Cultura, Servicios, ONAT, Comercio, Hidrología, Agricultura, Correo, Vivienda, Trabajo, Establecimiento del Gas, Transporte, Justicia y Banco Popular de Ahorro.

Estas funcionan en cada una de las direcciones correspondientes, atendiendo diariamente a las personas que a ellas se dirigen a plantear cualquier tipo de inquietud y que son atendidas por un funcionario designado al efecto, aunque la atención a la población constituye una actividad priorizada de los jefes, cuadros y funcionarios principales de cada entidad.

María DíazDíaz.  
Jefe de la Oficina Atención a la Población.



Las Oficinas de Protección al Consumidor se están creando en todo el país como un mecanismo de orientación a la población y de protección al consumidor.

Según el acuerdo 3529 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro, al Ministerio de Comercio Interior se le asigna “como organismo rector de protección al consumidor” para **educarlos** en el conocimiento y defensa de sus derechos, **prepararlos** para un consumo responsable y racional estableciendo las reglamentaciones que deberán cumplir los proveedores de bienes y servicios.

Tienen derecho a escoger: a la reparación integral oportuna y adecuada por daños y perjuicios; a que no se atente contra la conservación y preservación del medio ambiente. Importante es decir que las áreas de atención o más conocidas como OFICODA no son las que dan respuestas al problema; ellas **orientan y exigen**. Orientan a la población y exigen a que el Consejo de Protección al Consumidor en las diferentes entidades den la atención requerida a los distintos caso de consulta o reclamación.

Es decir, cuando se presenta un consumidor para hacer una reclamación de una entidad, lo primero es conocer si ya se dirigió a la persona que atiende este sistema en esa unidad donde fue objeto del “maltrato”. Sí, maltrato, porque cuando no se da un servicio eficiente se le está maltratando, si esto se cumplió así y el cliente no está conforme, esta oficina procede entonces a exigir que se le dé una respuesta adecuada. En todo momento se trata de que la respuesta satisfaga al cliente, pues este siempre tiene la razón. Esta Oficina de Protección al Consumidor brinda servicio de Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; en el local cito en Ave. 47 No. 6407, e/ 64 y 68, San José de las Lajas.

Raquel Hernández Estévez.  
Especialista OPC Municipal.